



Gaceta Municipal

Órgano oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán

SEGUNDA ÉPOCA Año 15 Núm.171

MAYO DE 2019



H. Ayuntamiento de Culiacán Rosales

Presidente Municipal
C. Jesús Estrada Ferreiro

Síndica Procuradora
C. Sandra Guadalupe Martos Lara

Regidores

C. Óscar Manuel Uribe Padilla
C. Adriana Yareli Sánchez Sánchez
C. Sergio Beltrán Coronel
C. Angelina Marisela Gutiérrez González
C. Miguel Ángel González Cervantes
C. Margarita Valle Camacho
C. Jesús Santiago Vidrio Jiménez
C. María Elisa Palazuelos Arenas
C. María Antonia Sarabia Ibarra
C. José Alfonso García Calderón
C. Eusebio Manuel Telles Molina
C. Robespierre Lizárraga Otero

Secretario del Ayuntamiento

C. Othón Herrera y Cairo

Director de Normatividad y Actualización Legislativa

C. Rocío Higuera Martínez

Director de Asuntos de Cabildo

C. Rafael Hernández Valenzuela

Secretaria Adjunta de Asuntos de Cabildo

C. Miriam Nereyda Gutiérrez Flores

CONTENIDO

ACUERDOS DE CABILDO

- Pág. 03 Acuerdos de Cabildo
- Pág. 04 Propuestas y comentarios de los Regidores

TEMAS:

- Análisis de la Cuenta Pública Municipal
- El caso del comercio ambulante en Bacurimi
- Rezago en la recepción de fraccionamientos
- El problema de la basura en las calles

- Pág. 15 Puntos de acuerdo

DICTÁMENES

- Pág.16 Ratifican al cronista de Culiacán
Francisco Padilla Beltrán
- pág.17 Recepción de tres fraccionamientos
- pág.19 Ceden derechos en Residencial del Humaya
- pág.20 Cuenta pública municipal del primer trimestre

Visite nuestra página web

Culiacan.gob.mx

Gaceta Municipal

C. Oscar Manuel Uribe Padilla

Presidente de la Comisión de Acción
Social y cultural

C. Othón Herrera y Cairo

Secretario de Ayuntamiento

C. Sandra Guadalupe Martos Lara

Síndica Procuradora

C. Alejandro Amézquita Villaseñor

Oficial Mayor

C. Minerva Solano Moreno

Dirección del Instituto Municipal de Cultura

C. Jesus Ernesto Vladimir Oviedo Barraza

Coordinación General de Relaciones Públicas y
Difusión

La Crónica de Culiacán



C. Nelson Uriel Algandar Chávez

Director General

C. Raquel Hernández Cerpa

Jefa del Dpto. de Administración

C. Francisco Javier Acosta López

Jefe del Depto. de Archivo Municipal

Equipo de Apoyo

C. Miguel Ángel González Córdova

Responsable del a Gaceta Municipal

C. Oscar Fernando Esparragoza Sanchez

Diseño Gráfico

Presentación

En el curso de las sesiones de Cabildo, los regidores enfocaron diversos temas que motivaron un intercambio de ideas del cual emanaron reflexiones y acuerdos, como fue el de buscar procedimientos tendientes a permitir que el Pleno disponga de mayores facilidades para analizar exhaustivamente la Cuenta Pública que la Tesorería Municipal presenta con una periodicidad trimestral, y que una vez aprobada es turnada al Congreso del Estado para el dictamen final.

El tema de la Cuenta Pública derivó en el reconocimiento al esfuerzo que la presente administración está aplicando en materia de austeridad y ahorro en el gasto, lo cual está permitiendo al Ayuntamiento mantener la marcha por encima de las severas limitaciones impuestas por la crítica situación financiera atosigada por el endeudamiento en que fue recibido el Gobierno Municipal.

La problemática que está generando el comercio ambulante en Bacurimí fue discutida desde diferentes ángulos a partir del planteamiento de tratar el asunto mediante el diálogo entre las autoridades y los vendedores que en alguna forma incidan en invasiones de la vialidad peatonal, así como en otros excesos que entrañen riesgos o molestias. En resumen, se propuso adoptar la vía conciliatoria entre los intereses de quienes viven de esa actividad comercial y el orden que deben observar de acuerdo con el reglamento.

Tocante a la regularización del desarrollo habitacional de la ciudad, se reconoció que priva un rezago por cuanto a la acción dictaminadora del Cabildo con respecto a las recepciones de los nuevos fraccionamientos. En relación con este asunto, el Presidente Municipal aclaró que la existencia de ese rezago es atribuible a las administraciones anteriores, pues ahora él, personalmente, atiende las solicitudes de revisión que las empresas constructoras presentan a fin de protocolizar la recepción formal de las obras.

Por cuanto a los dictámenes, el Cabildo aprobó por unanimidad la ratificación del ciudadano Francisco Padilla Beltrán como Cronista Oficial de Culiacán para el ejercicio de la presente administración municipal 2018 – 2021, pudiendo ser ratificado cuantas veces se considere conveniente en razón de los logros alcanzados en el desempeño de su encargo. Esta determinación entraña un reconocimiento a los méritos que confieren al ratificado historiador el perfil idóneo para continuar en funciones.

Otros dictámenes correspondieron a la aprobación del informe de avance de Gestión Financiera trimestral del Municipio de Culiacán, así como a la aprobación de tres solicitudes de recepción para otros tantos fraccionamientos. Y en el apartado de Puntos de Acuerdo destacó la propuesta del Presidente Municipal en el sentido de promover una mejor ciudad para niños y gente pequeña, en referencia a las condiciones de accesibilidad de las edificaciones y espacios públicos y privados.

Acuerdos de Cabildo

Tres sesiones en el mes
de mayo de 2019

Ratifican a Francisco Padilla Beltrán como Cronista Oficial

Acta 13 – Ordinaria 09.05.19

Aprobó el Cabildo el dictamen de la Comisión de Acción Social y Cultural, referente a la ratificación del C. Francisco Padilla Beltrán como Cronista Oficial de la Ciudad de Culiacán para el ejercicio de la presente administración municipal 2018 – 2021

Recepción del fraccionamiento Alturas del Sur Etapa VI

Acta 13 – Ordinaria 09.05.19

Se aprobó la solicitud de la empresa Urbanizadora Ley del Pacífico, S.A. de C.V., por cuando a la recepción del fraccionamiento Alturas del Sur Etapa VI, por cumplir con los términos establecidos por la Ley

Recepción del fraccionamiento Alturas del Sur Etapa VIII

Acta 13 – Ordinaria 09.05.19

Se aprobó la solicitud de la empresa Urbanizadora Ley del Pacífico, S.A. de C.V., por cuando a la recepción del fraccionamiento Alturas del Sur Etapa VIII, por cumplir con los términos establecidos por la Ley

Promoverán la creación de mejores espacios para niños y gente pequeña

Acta 13 – Ordinaria 09.05.19

Punto de Acuerdo para que se revisen y propongan modificaciones a la legislación estatal y normatividad municipal vigente, a fin de promover mejores ciudades para niños y gente pequeña o personas con talla baja, en relación a las condiciones de accesibilidad de las edificaciones y espacios, tanto públicos como privados.

Acuerdan celebrar en un parque la cuarta Sesión de Cabildo Abierto

Acta 13 – Ordinaria 09.05.19

Punto de Acuerdo para llevar a cabo la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto que tendrá verificativo el

día 11 de mayo de este año, a las 9:00 Hrs., en el Parque Público, ubicado en Avenida Alturas del Sur y Calle Cima de los Olivares, del Fraccionamiento Alturas del Sur, de esta ciudad.

Aprueban avance de la cuenta pública del primer trimestre

Acta 06 – Extraordinaria 14.05.19

Aprobó el Cabildo el Informe de Avance de Gestión Financiera Trimestral del Municipio de Culiacán, Sinaloa, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2019, para su remisión al Congreso del Estado.

Recepción del fraccionamiento Torralba Etapas III y IV

Acta 14 – Ordinaria 29.05.19

Se aprueba por mayoría la recepción del fraccionamiento habitacional unifamiliar con régimen de propiedad municipal denominado "TORRALBA, ETAPAS III Y IV", desarrollado por la empresa "VIVIENDI DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S. A. DE C.V.", en razón de cumplir con el marco normativo que para el efecto está vigente.

Sesión de derechos en Residencial del Humaya

Acta 14 – Ordinaria 29.05.19

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Pleno, la cesión de derechos y obligaciones respecto de una parte del fraccionamiento para uso habitacional unifamiliar con régimen de propiedad municipal denominado "RESIDENCIAL DEL HUMAYA a favor de la empresa INMOBILIARIA JEMA, S. A. DE C. V.

Propuestas y comentarios de los Regidores

Análisis de la Cuenta Pública Municipal

Propone mayor plazo para hacer el análisis de la cuenta pública

Eusebio Manuel Telles Molina

El Regidor Eusebio Manuel Telles Molina comentó: “Quiero dejar de manifiesto, Presidente, que son demasiado cortos los tiempos que se le está dando en esta administración al análisis de la cuenta pública. La Ley dice que tenemos cuarenta y cinco días después de terminar el trimestre, estamos obligados a presentarlo el día de mañana y la primera reunión como regidores nos convocaron fue el jueves pasado, solicitamos información el viernes yo personalmente acudí a la oficina de la Tesorera y los tiempos obviamente no nos dieron para que se me entregara la información en tiempo y forma, a fin de poder hacer un análisis a profundidad. Yo quiero mencionar por ejemplo que no se entregaron los recursos que vienen marcados ahí, como apoyos de gestoría. No sabemos a quién se le entregaron, ni cuál fue el criterio que se tomó, ni a que áreas se les entregó. Entonces pedí también que se me hiciera llegar la documentación y todo el soporte del gasto en mantenimiento de calles, también pedimos por ahí que nos justificaran cuáles son los despachos y cuál era la justificación de la contratación para la recuperación del concepto fiscal, y tampoco viene esa información. No se entregó y, repito, probablemente se hubiera entregado pero no fueron los tiempos adecuados para la discusión del tema. También viene por ahí que hemos tenido una buena recaudación de ingresos, diecisiete millones más de lo pronosticado y ciento seis millones más en participaciones federales, yo también quisiera saber a dónde se van a reasignar todos esos recursos, e invito a que en las siguientes cuentas públicas este estudio se haga con más anticipación y que nosotros, como regidores, tengamos el conocimiento para poder dar el aval a estas cuentas públicas”.

Se busca una normatividad que permita agilizar informes contables

Presidente Municipal:

El Presidente Municipal expresó: “Se va a tomar en cuenta su manifestación, pero aclaro que el excedente de lo recaudado, por encima de lo pronosticado, obviamente se va a aplicar al presupuesto de egresos, o sea no podemos aplicarlo a otra cosa; en eso no creo que haya alguna duda y si hay algún remanente pues ya veremos fiscalmente lo que procede y ustedes desde luego tendrán la participación debida de acuerdo con la Ley. No podemos ejercer más de lo que está presupuestado por ello yo les pido comprensión en cuanto a los tiempos si para ustedes no es fácil leer en unos cuantos días lo que ya les dan por escrito imagínense para quien lo está laborando. Es complicado; a mí, como Presidente Municipal, me plantean cosas que a veces no entiendo de momento, tengo que documentarme, tengo que preguntar y yo entiendo también la posición de ustedes, tampoco son expertos en cuestión de finanzas, pero lo que tengamos ahí a la vista prácticamente ya está elaborado y sobre eso es fácil relativamente hablando, hacer los cuestionamientos o pedir aclaraciones pero formularlo, iniciar y saber cuánto estamos gastando, cuánto recaudamos, en qué se está gastando, cuánto estamos pagando por diferentes conceptos y cuánto nos están dando de participaciones federales a través del Estado, es algo que también se ha llevado mucho tiempo. Todas estas cosas que no se pueden detectar de momento, no podemos decirle al Gobierno ‘oyeme espérame vamos hacer las cosas bien’ o ‘vamos a sacar cuentas primero’ porque se nos va el tiempo y no hacemos nada. Son procedimientos complejos, estamos tratando de corregirlo en la normatividad, igual este caso habría que platicarlo de algún mecanismo que tengamos para poder hacer llegar más pronto esa información, la pregunta mía sería si las cuentas las vamos a sacar hasta el día último de un mes, por ejemplo, y el día primero hay que presentar ese informe cómo le haríamos para calcular quince días que se adelantó el Proyecto de la Cuenta Pública, o sea hay muchas cosas de tiempo que humanamente son imposibles, pero con todo gusto buscamos la forma de que haya más claridad y que todos estemos enterados de lo que está pasando”.

Propone buscar mecanismos para facilitar el análisis de cuenta pública

Síndica Procuradora:

La Síndica Procuradora, Sandra Guadalupe Martos Lara comentó: “Yo creo que necesitamos todos sumarnos, unirnos para buscar mecanismos para que nos funcione mejor el análisis de la Cuenta Pública, y lograr el objetivo que estamos buscando, ya que hay muchas cosas que para los que no somos expertos en la materia tenemos que consultar y tenemos que buscar, documentarnos, analizar a detalle, lo cual nos requiere de tiempo, de auxilio de quien nos pueda de alguna manera ayudar con el entendimiento y la claridad de la cuenta. Entonces yo creo que si es importantísimo buscar los mecanismos y las formas de trabajo que a todos nos beneficie. También aunado a este comentario quisiera proponer al Pleno que más allá de tener una sola reunión busquemos tener si es posible unas dos reuniones para lograr que el análisis sea más conciso respecto a la cuenta y poder preguntar, sugerir y hacer las observaciones pertinentes. Señor Presidente, a mí me parece sumamente importante esto y también sugerir que la Cuenta, si fuera posible, pudiese enviarse de manera desglosada. Si nos pudieran apoyar con esto, para nosotros sería mucho más fácil el análisis de esta Cuenta”.

Una reunión exhaustiva sería suficiente para analizar la Cuenta

Óscar Manuel Uribe Padilla:

El Regidor Óscar Manuel Uribe Padilla comentó: “Yo creo que para el análisis de la cuenta pública sería suficiente con una reunión, pero que se disponga del tiempo requerido para agotar dudas y precisar conceptos. Esto porque en la reunión que tuvimos con la Tesorera Municipal, ella estaba presionada porque tenía otra actividad enseguida. Yo creo que si nos reunimos con tiempo suficiente se puede aclarar cualquier duda que se tenga en ese momento, yo no dudo de la capacidad y experiencia del personal que rodea y apoya a la compañera Issel, pero ese día no fue posible porque estaba un poco presionada por otro compromiso y se vio en la necesidad de que se tenía que retirar; sin embargo, profesionalmente aceptó quedarse un rato más y aclarar algunos puntos, pero cuando ya se lleva la información a la mano se puede aclarar cualquier situación que se presente en ese momento y sí, como usted lo dice, señor Presidente, es difícil a veces tener a la mano tanta información si a veces no tenemos tiempo para consultar y leer, sin embargo, se presentaron dos maneras o dos formas de aclarar las cuentas, en la primera fue un concentrado no muy bien desglosado, pero la segunda ocasión ya iba más desglosado y hubo oportunidad de que se aclararan algunas situaciones en particular. Entonces tener una reunión, pero con el tiempo suficiente creo que sería pertinente para aclarar cualquier situación”

Apoya la propuesta de que la reunión de la cuenta pública sea exhaustiva

Presidente Municipal:

El Presidente Municipal expresó: “Tiene sentido lo que propone el Regidor y no es que esté en contra de que se hagan más reuniones, simplemente habría que programarla para un día a temprana hora y hasta que concluya, y sugiero también, aquí está la Tesorera, es una instrucción no es sugerencia para ella de que procure estar asesorada o asistida de dos personas cuando menos que más sepan de esto para que en caso de cualquier duda que haya, exista más información y asesoría para los propios regidores. Entonces, si lo hacemos de esa manera creo que no habrá problema de información o que le falte información a alguien, repito, si el día completo no les alcanza podemos continuar al día que sigue, no hay ningún problema, y cancelamos los demás compromisos que podamos tener por la Cuenta Pública, pues estoy consciente de lo importante que es analizarla correctamente”.

Propone información comparativa en materia de austeridad y gastos

Jesús Santiago Vidrio Jiménez:

El Regidor Jesús Santiago Vidrio Jiménez comentó: “Quisiera plantear tres inquietudes que tengo: una es que se destaque un comparativo de la austeridad del gasto trimestral, en comparación con la administración anterior. Esa sería

una primera apreciación que planteo, la otra es que, si tenemos proveedores saber si se han hecho licitaciones sobre el particular o si deben de hacerse no, entiendo que deben hacerse licitaciones, y una tercera es sobre los apoyos a Instituciones que no tienen fines de lucro, en relación con las cuales hay un dato que me llama la atención: son casi cuatro millones de pesos que se han otorgado en estos tres meses; entonces me interesa saber bajo qué criterio se ha aportado a estas Instituciones y qué Instituciones han resultado favorecidas”.

La política de austeridad municipal está permitiendo aportar resultados

Presidente Municipal:

El Presidente Municipal expresó: “Hago la aclaración de que la medida austeridad y lo que se está trabajando en ello está sujeto exclusivamente a lo que establece la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa, ahí están todos los lineamientos, no hay otros. Además sí tengo un dato preciso que tengo que pasar, pues de enero del 2018 a marzo 2019, tenemos un ahorro de setenta y dos millones ochocientos cuarenta y siete mil cuarenta y siete pesos con cuatro centavos, eso es un gran ahorro y eso refleja precisamente la austeridad; no hemos tenido éxito en algunas medidas que hemos intentado tomar como reducir el consumo de gasolina para patrullas y carros de Seguridad Pública por muchos motivos estamos haciendo algunos estudios algunas consideraciones no quiero que me echen la culpa de que paran las patrullas porque no tienen gasolina, vamos a ver luego como constatamos eso de la gasolina porque había muchos vehículos que no eran de la Secretaría de Seguridad Pública y estaban cargando gasolina. Quiero decirles también que a Bomberos, por ejemplo, se les está pagando lo que realmente se les tiene que pagar, antes no les pagaban, a la Cruz Roja igual se les aportó un millón de pesos para la colecta entre lo que se recaudó de predial y de lo que se aportó por parte de la Junta Municipal de Agua Potable y por otra parte, del Ayuntamiento de Culiacán los empleados de confianza transportamos una parte de nuestro salario; el predial hubiéramos recuperado muchísimo más sino fuera por lo que acordaron en el Congreso del Estado. En otro tema hay cien millones de pesos que pedimos para el aguinaldo y primas vacacionales, estamos pagando ese préstamo y también ese ahorro, otra cosa que estamos guardando son quince millones mensuales para estar prevenidos para el aguinaldo de este año 2019, este año no creo que los trabajadores eventuales, confianza y sindicalizados, estén con la zozobra y con la incertidumbre si van a recibir o no aguinaldos oportunamente. Esto es ahorro, esto es austeridad, no hemos comprado vehículos nuevos para funcionarios de primer o segundo nivel, eso es ahorro también. El vehículo mío es 2019 pero yo lo compré de mi dinero y lo tengo al servicio del Ayuntamiento; no me pagan renta por ello, el vehículo de la Tesorera también es particular. Al Secretario del Ayuntamiento no le compramos carro nuevo tampoco, ni a la Síndica Procuradora, ni a ustedes como Regidores. Entonces, eso es austeridad, no estamos usando boletos de avión de primera clase para viajar a la Ciudad de México cada vez que vamos a una diligencia o a una entrevista, estamos usando aparte de ser un vuelo comercial la clase de turista, hemos estado liquidando deudas importantes con una considerable reducción sin intereses, deudas ciertas que hemos estado detectando y eso también es un reflejo de que estamos ahorrando y es un reflejo de que estamos cumpliendo con los compromisos. Les comentaba hace dos días o tres días que tuve una reunión con el Delegado del Seguro Social, que trae instrucciones desde la Ciudad de México de apoyarnos para firmar un convenio para que la deuda de ciento setenta millones de pesos que tenemos con el Seguro Social, podamos recibir seguramente cuando menos veinticinco millones de pesos y congelar la deuda para que no se siga actualizando ni pagar intereses monetarios, con la única condición de que paguemos puntualmente las mensualidades que nos correspondan y esto quizás cuando llegue el momento alguien pregunte dónde está el ahorro si sigo pagando lo mismo, sí pero el plan nuestro, el mío en lo particular, es que a partir de que hagamos el convenio vamos a asegurar a todos los empleados eventuales que lastimosa e injusta y perversamente en algunos casos, no se les han dado ese derecho legítimo que corresponde conforme a la Ley desde hace once, doce o quince años, vamos a acabar con ese abuso, quizás tuviéramos más ahorros reflejados aquí en dinero, en pesos y centavos, sino fuera porque les dupliqué el sueldo a los empleados eventuales que ganaban dos mil cuatrocientos pesos mensuales y hoy ganan el doble, cinco mil pesos, más del doble y aun con eso les seguimos debiendo porque no tienen seguro social, no tienen pago de Infonavit, no tienen ahorros para el retiro. Pero la austeridad está rindiendo resultados, para eso estamos ahorrando y eso es lo que debemos de valorar realmente”.

Celebra los resultados que está aportando la política de austeridad

Angelina Maricela Gutiérrez Cervantes:

La Regidora Angelina Maricela Gutiérrez Cervantes comentó: “Quiero aclarar que el día que se efectuó la reunión del Avance de la Cuenta Pública, la licenciada Issel tenía compromiso, pero se quedó para aclararnos nuestras dudas y algunos compañeros expresaron sus dudas por escrito e igual en la forma posible se les fueron aclarando con respuestas. Al analizar el primer trimestre de la Cuenta Pública, podemos destacar el esfuerzo de la actual administración para cuidar y sanear las finanzas públicas del Municipio, observando que en la mayoría del rubro existen disminuciones del gasto, si bien es cierto que en algunos rubros hubo aumento del gasto del primer trimestre comparado con el periodo 2018, se disminuyó en cuestión del ahorro un nueve punto cuarenta y uno por ciento, esto a

pesar de que la nómina tuvo un incremento de aumento de cinco por ciento del personal sindicalizado, igual que de confianza que son policías y tránsitos que también tuvieron un aumento, asimismo aumentó a los empleados eventuales el cien por ciento. Se han estado pagando las deudas a los proveedores que se les debía de la anterior administración e igual se están generando los pagos de los intereses de los préstamos que fueron adquiridos por la administración pasada; creo que es un avance muy significativo y es de reconocer el trabajo de la actual administración, esperamos seguir mejorando para tener unas finanzas públicas, sanas en el Municipio de Culiacán”.

Que el ahorro por austeridad se aplique a servicios públicos

María Elisa Palazuelos Arenas:

La Regidora María Elisa Palazuelos Arenas comentó: “Hemos analizado la cuenta en la medida de lo posible y se nos han resuelto las dudas que hemos tenido, yo siento que este Pleno hemos sido parte de todo el esfuerzo que se ha hecho para llevar una situación de austeridad y que lo vemos reflejado en un ahorro, un ahorro que yo sugiero que sea empleado en los servicios públicos de nuestro Municipio que es lo que más nos demanda la sociedad y también por otro lado también veo yo que en algunos rubros brincamos lo que estaba presupuestado, entiendo que eso suele ocurrir porque no se tiene que hacer exactamente lo que estaba presupuestado, pero sí que nos sirva para cuando se apruebe el próximo presupuesto tomar mucho en cuenta en donde fue un gasto mayor que nosotros nos demos a la tarea de aprobar un presupuesto mayor”.

Los servicios públicos son la cara del Municipio y hay que atenderlos

María Antonia Sarabia Ibarra:

La Regidora María Antonia Sarabia Ibarra comentó: “Mi participación va en el tenor de que, si hubo un ahorro como lo manifiesta usted, Presidente, de setenta y dos millones, cuatro ciento setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y siete pesos yo me permito apuntar que en cuestión de materiales y artículos de construcción y de reparación, donde viene el rubro de mantenimiento de alumbrado público y de mantenimiento de calles, el presupuesto que estaba destinado para ese rubro no se cumplió, por ejemplo en cuestión de mantenimiento de alumbrado público se gastaron en el trimestre dos millones quinientos diecisiete mil ochocientos nueve y lo presupuestado era tres millones setecientos cincuenta mil. En las sesiones de Cabildo Abierto la gran mayoría de los ciudadanos participantes se dedican a pedir servicios públicos y mantenimiento de calles; entonces no se trata nada más de decir tuvimos un ahorro en el Municipio de Culiacán, sino saber qué caso tiene que tengamos un ahorro pero no estamos dando el servicio necesario a la ciudadanía. Hay que estar pendiente nada más de dirigir el recurso en las cuestiones necesarias de nuestro Municipio y también decirle que por ejemplo ahorita lo comentaba usted en su participación Presidente sobre el asunto de que no se debe ir más allá del presupuestado o el techo presupuestal que tengan los rubros parecidos y hay varios rubros que se pasan por citar un ejemplo la garantía vehicular extendida fue un gasto de dieciséis millones y estaban presupuestados siete millones, entonces nada más hay que estar atentos a esos presupuestos que se van más arriba, seguir trabajando y seguir con la comunicación y también estoy de acuerdo en que debemos de disponer de un poquito más de tiempo para poder hacer un análisis más certero, ya que nosotros no somos contadores, no tenemos los asesores y tenemos que estar al pendiente y aparte buscar alguien que nos apoye para entender la Cuenta Pública, porque nosotros como regidores tenemos una responsabilidad y yo los invito a seguir trabajando con la comunicación y el trabajo en equipo para lo único que nos debe de importar ahorita: los servicios públicos son la cara del Municipio y nosotros debemos de estar al pendiente de que se cubra ese rubro”.

La política del ahorro está dando apoyo a la marcha del Municipio

Presidente Municipal:

El Presidente Municipal responde lo siguiente: “Quiero hacer la precisión de que el ahorro que tenemos no es porque no ejercimos el presupuesto, eso es aparte; el ahorro es porque pagamos menos de lo que se pagó en el periodo pasado; por ejemplo en la red de los camiones de la basura de los recolectores tuvimos un ahorro como del cuarenta por ciento, o sea es un ahorro verdadero y la basura sigue recolectándose. Ahorramos en la compra de vehículos como dije hace un momento porque en el periodo anterior, en otros gobiernos, llegaba el nuevo Presidente Municipal y compraban carros para todos; hoy no, hoy no hemos comprado barredoras porque rescatamos tres del basurero, tres que estaban enterradas prácticamente y están trabajando, hemos rescatado como seis o siete carros recolectores que estaban abandonados y para la chatarra, ese es un ahorro; no estamos gastando en eso, sin embargo, compramos cuatro carros colectores que mandamos a las comunidades y los compramos del Impuesto Predial Rústico porque por Ley el

Impuesto Predial Rústico debe aplicarse o devolverse a las comunidades donde fue pagado; eso también es un ahorro porque no lo compramos con el gasto corriente y se desvió para otra parte y como eso tenemos una serie de ahorros importantes. No nos confundamos en que teníamos cien millones para pavimentar calles y como no las pavimentamos estamos ahorrando, no, eso no es ahorro, eso es una omisión. Entonces vamos a seguir trabajando con lo que tengamos presupuestado y aplicarlo para lo que se presupuestó, pero los ahorros son aparte, es otra cosa distinta”.

Propone que el Cabildo trabaje como el equipo colegiado que es

Síndica Procuradora:

La Síndica Procuradora, Sandra Guadalupe Martos Lara comentó: “Yo creo que todos hemos expuesto aquí cuáles son precisamente las necesidades que tenemos como Colegiado acerca del análisis que tenemos que hacer específicamente de la Cuenta Pública; hemos planteado que necesitamos tiempo, hemos planteado que necesitamos seguir trabajando en equipo, hemos planteado que tenemos que tener una reunión y si es una reunión extensa pues habría que analizarlo entre todos qué tan conveniente es esto, y hemos planteado que tenemos que hacer las observaciones, que tenemos que hacer los planteamientos y precisamente del conocimiento de todos nosotros, como organismo colegiado, lo que se requiere analizar de la cuenta para que en momentos como estos una vez ya hecho el análisis, las observaciones, las sugerencias pertinentes, pues no tengamos que vernos en la necesidad a lo mejor de hacer algunas explicaciones, que si bien es cierto son muy buenas ahorita, vienen a bien, sí, pero si por ejemplo todo lo que se explicó ahorita pudiéramos analizarlo previamente, platicarlo y tener de conocimiento lo que se acaba de explicar, yo creo que sería mucho más funcional y también estaríamos dando la imagen que necesitamos tener como equipo colegiado, y obviamente las resoluciones necesarias para ello. Entonces en ese sentido es mi comentario, soy del sentir, valga la redundancia, que tenemos que trabajar como Colegiado y ponernos de acuerdo en todo tiempo y buscar los mecanismos que mejor funcionen para esta administración y obviamente para que se vea reflejado los servicios que damos a la comunidad y a la ciudadanía y desde luego a todo el Municipio”.

El comercio ambulante en Bacurimí

Fue excesivo el rigor aplicado a los comerciantes de Bacurimí

Robespierre Lizárraga Otero:

El Regidor Robespierre Lizárraga Otero comentó: “El revuelo que ha tomado el tema de los comerciantes del sector Bacurimí, me preocupa en virtud de que hay muchas versiones. Yo entiendo que fue un acto de autoridad basado en la legislación; los actos de molestia que sufrieron los comerciantes, sin embargo, aun así con los pocos datos que tengo siento que faltó mediar con algunos de los sectores, en virtud de que al final de cuentas ese corredor desde hace mucho tiempo es algo que se busca apoyar sobre todo, independientemente de que si hay alguna falta por parte de algún comerciante pues obviamente tiene que ser sancionada o corregida, pero se han acercado algunos comerciantes que se sienten vulnerados en sus derechos, independientemente de que algunos de ellos están conscientes de que estaban cometiendo alguna falta. Sin embargo, ese proceder de la autoridad fue demasiado riguroso, yo estoy a favor del orden y de la aplicación irrestricta de la Ley, sin embargo, en cuestiones del comercio local como son los corredores comerciales, como el que está en comento, y el de muchas otras zonas de Culiacán, y en el cual pues no sé qué tan parejo vaya a ser el piso, es lo que me llama la atención. Concluyo: estoy a favor del orden y la aplicación de la Ley, sin embargo, por las características de los lugares donde se están aplicando, a mí me gustaría mucho que la autoridad fincara bien sus criterios de aplicación de la Ley y, sobre todo, informar a la sociedad, particularmente a los comerciantes, como se hizo en el caso del pago de predial, en donde iba a haber sanciones y todo eso, para que se vayan incorporando al orden de manera pareja, no nada más con un sector y ver más que nada cómo se les apoya, no cómo de alguna manera se les perjudica porque son comerciantes de escasos recursos. También, digámoslo así, hay empresas importantes que seguramente también están cometiendo algún tipo de falta y que también sobre ellas debería de ubicarse la legislación con el mismo rigor que se le aplicó a los comerciantes de Bacurimí”.

Propone uniformar criterios sobre el reglamento del comercio ambulante

José Alfonso García Calderón:

El Regidor José Alfonso García Calderón comentó: “A la puerta de su servidor también ha ido gente de Bacurimí. Estuve yo por allá revisando el tema y hay conciencia de que hay que reglamentar, nada más que hay que ver en donde sí se va a reglamentar y donde no. Podemos caminar aquí por el centro y nos topamos a un señor que vende churros con el aceite hirviendo y no cuenta con extinguidor, está al lado de una parada de camiones, entonces es prohibir allá y permitir aquí. Entonces necesitamos saber nosotros cuál va a ser el criterio de donde sí se va aplicar, y en donde no se va aplicar, cómo se va aplicar, para poderle explicar a la gente que se nos acerca, porque llega la gente de Bacurimí y nos dice: ‘Oye nos quitan a nosotros de las baquetas y venimos al centro y le sacamos la vuelta a todo lo que está, ¿van a limpiar el centro también?, ¿por qué allá sí y aquí no?’ y nosotros poder tener una versión hacia la gente de acuerdo a la que da el Gobierno; estamos de acuerdo que nosotros no podemos proponer que las cosas se hagan fuera del reglamento, al contrario, es coadyuvar y hacerle entender a la gente que lo haga dentro del reglamento pero sí que nos pasen un tema de los criterios a utilizar”.

Que se aplique el reglamento en Bacurimí y en toda la ciudad

Eusebio Manuel Telles Molina:

El Regidor Eusebio Manuel Telles Molina comentó: “Me enteré por la prensa que hubo un desalojo un tanto agresivo en el que se usaron diferentes fuerzas policíacas. Yo estoy a favor de que se ponga orden, pero un orden parejo. Yo he dado pruebas de los comerciantes que en el centro están obstruyendo vialidades también y la verdad es que Inspección y Vigilancia no ha acudido o siguen ahí todavía; esos están en un lugar que puede provocar un accidente. Allá en Bacurimí es el mismo tema y estamos viendo que son factores de riesgo para los demás ciudadanos que transitan por ahí y pues seamos parejos, yo creo que la Ley se aplica parejo y no en determinadas partes. Entonces yo invito a que, si va a haber un reordenamiento, primero veamos cuál va a ser la estrategia para que no se vean afectados los comerciantes y que los ciudadanos puedan tener su acceso y tránsito libre”.

La prioridad es respetar los derechos y la seguridad de los ciudadanos

Othón Herrera y Cairo Yarahuán:

El Encargado del Despacho aclaró lo siguiente: “Me voy a permitir hacerles algunos comentarios: La idea es que sea parejo el ordenamiento, la ciudad está sumamente desordenada y los derechos de algunos comerciantes o cualquier otra actividad económica termina donde están los derechos de los demás ciudadanos. Aquí el derecho principal es la seguridad de los peatones y la seguridad de las personas que deberían de tener libre tránsito por las banquetas para no tener que bajar y correr riesgo. Respecto al tema de Protección Civil, ahí mismo en Bacurimí, antier se incendió un negocio de pollos porque no tenía las medidas adecuadas de seguridad, fue clausurado, hoy en la mañana explotó un tanque de gas enseguida de la USE, en un establecimiento de taquería, en una zona en donde debe de ser exclusivamente para peatones, sin embargo, el Gobierno Municipal no tiene la capacidad para actuar de la misma manera en el mismo momento en toda la ciudad; se heredó una ciudad demasiado desordenada, se permitieron muchas cosas que están de hecho y ahora tenemos que ver como las reordenamos sin perjudicar a las personas a las que se les dio ese uso y costumbre, pero también con la idea de que los bienes del Municipio son inalienables, son imprescriptibles y no puede tener derecho sobre ellos ningún particular. Necesitamos buscar una estrategia en la que las ideas de todos nosotros contribuyan a que la ciudad sea una ciudad ordenada, que no tenga vehículos en los camellones, puestos con situaciones peligrosas en la calle, pero tenemos que privilegiar, como ustedes mismos lo dicen, la ley, el orden y el respeto a los que tengan el derecho principal. Hay categorías en derecho, entonces tenemos que jerarquizarlas y ponernos de acuerdo sobre cuál es la que tiene el principal punto en esta jerarquía y pedirle a

Inspección y Vigilancia, como lo ha estado haciendo, que notifique y dé un plazo razonable para que aquellos que tengan que hacer algún movimiento de inversión lo puedan hacer para llegar al orden. El objetivo es ordenar toda la ciudad a medida de las posibilidades que tengamos y les repito que las capacidades que tenemos son muy limitadas para actuar en toda la ciudad y la idea es que sea en toda la ciudad

En el caso del ambulante debe imperar el diálogo, y no la fuerza

Síndica Procuradora:

La Síndica Procuradora, Sandra Guadalupe Martos Lara comentó: “En las oficinas de la Sindicatura de Procuración hemos recibido personas tanto del comercio establecido, como del comercio ambulante, que necesitan apoyos para ambas partes: el comercio establecido también solicita el apoyo de las autoridades para poder trabajar y operar en sus locales ya establecidos sin interrupciones algunas, pero el comercio de ambulante también necesita el apoyo de las autoridades cuando se decida que tienen que moverse de los espacios que ahorita ellos están ocupando por su necesidad de subsistir. Creo que tenemos que trabajar en este apartado de apoyar a ambas partes y buscar las mejores soluciones y los mecanismos para que sean atendidos de la mejor manera: el comercio ambulante necesita también sus espacios, necesita el apoyo de las autoridades municipales para que sean restablecidos, reacomodados en lugares donde ellos también puedan seguir trabajando y puedan seguir produciendo para el bienestar de sus familias; desde luego no es un asunto fácil; no es asunto de decisiones arbitrarias ni mucho menos del ejercicio de la fuerza. Yo creo el diálogo debe de ser uno de los elementos básicos para llegar a los acuerdos, para llegar a los convenios y para poder trabajar en conjunto en unión con los ciudadanos de cualquier estatus social, de cualquier necesidad que ellos tengan, creemos que esto es sumamente importante. Necesitamos tener más cercanía entre nosotros para ponernos de acuerdo en las medidas más pertinentes”.

También comerciantes establecidos invaden los espacios peatonales

Jesús Santiago Vidrio Jiménez:

El Regidor Jesús Santiago Vidrio Jiménez comentó: “En cuanto a los ambulantes que están en el primer cuadro de la ciudad, quisiera plantear que se reubiquen en donde no perjudiquen a los establecidos para que continúen con su posibilidad de seguir empleándose para llevar algo a su casa no, pero también plantear claramente que los comerciantes establecidos que se quejan mucho de los ambulantes también violentan la normatividad en ese sentido de plantear primero un exhorto y después sanción si esto es persistente a que no saquen su mercancía fuera del área, no hacia la banqueta donde obstruyen el paso al área del peatón, ese sería el planteamiento a fin de que se cumpla es decir que todos seguimos ganando y los ciudadanos tenemos acceso por la parte del área común, los ambulantes sean reubicados en el área donde no haya competencia con los establecidos, de esa manera creo que todos podemos salir ganando”.

El ambulante es de subsistencia, pero también hay lucro monopólico

Othón Herrera y Cairo Yarahuán:

El Encargado de Despacho declaró lo siguiente: “El tema del comercio informal es un tema muy complejo, mucho más de lo que parece; hay muchos vendedores ambulantes que realmente son empleados de alguien que tiene veinte o treinta vendedores ambulantes, hay una fundamentación por la que se empezaron a dar permisos en el centro y esa fundamentación fue para apoyar a esas personas que eran discapacitadas que no tenían una manera de conseguir trabajo, y se empezaron a dar permisos, permisos, y más permisos, de manera tal que es necesario un censo confiable de quién sí cumple con esas condiciones y quiénes no: Ustedes ven también de algunos vendedores ambulantes que bajan con unas carretillas donde venden dulces, y los bajan de unas camionetas que no las podíamos comprar nosotros y se trata de un mismo dueño, el dueño de todos los carritos. Entonces es un tema muy complejo que tendríamos que analizar muy bien, pero para llegar a algún punto de acuerdo a la petición del Regidor Robespierre, García Calderón y Telles Molina, podríamos tal vez platicar el tema con Inspección y Vigilancia, a ver cuál es el procedimiento y seguir un procedimiento, un protocolo. Podemos trabajar en una Comisión y platicar con ellos y buscar que se establezca el protocolo y con esto ya sacamos un punto de acuerdo sobre el tema para que no quede nada más en la mesa”.

Diversos temas

Celebra la ratificación del Cronista Oficial de Culiacán

Jesús Santiago Vidrio Jiménez:

El Regidor Jesús Santiago Vidrio Jiménez comentó: “Muchas gracias, señor Presidente, conociendo al compañero Francisco Padilla, como una persona trabajadora por la cultura del Municipio de Culiacán y también del Estado de Sinaloa, es fácil considerarlo como una persona apta y capaz para el cargo de Cronista de Culiacán, toda vez que tiene ese mérito de estudioso intachable de la historia de la cultura del municipio, en ese sentido me pronuncio a favor de que sea nombrado por este Cabildo como tal, en esa propuesta”.

El problema de los fraccionamientos que fueron entregados sin recepción

Sergio Beltrán Coronel:

El Regidor Sergio Beltrán Coronel comentó: “En esta nueva administración se han encontrado varios fraccionamientos que no se entregaron al Ayuntamiento y que desde hace cuatro o cinco años ya se les entregaron a las personas. En

ese asunto hay que supervisar que si estamos autorizando un proyecto como Cabildo le demos el seguimiento de que se ha entregado en tiempo y forma al Ayuntamiento, y no permitir que se entreguen cuando ya presenten deterioro. Es decir que así como autorizamos una obra tenemos que dar seguimiento en tiempo y forma para que el Ayuntamiento al recibirlo sea prudente en checar qué es lo que está pasando, porque hay fraccionamientos que entregan las calles con hoyos cuando es todavía pavimento de asfalto, o rotas cuando es pavimento hidráulico; es por eso que tenemos que ser bien cuidadosos en precisar ese tipo de obras”.

Reconoce que existe rezago en la recepción de fraccionamientos Angelina Maricela Gutiérrez González:

La Regidora Angelina Maricela Gutiérrez González comentó: “Hasta el momento cuando se ha ido a visitar lo que son los fraccionamientos para la recepción se les ha pedido para las mejoras de estos mismos todos los incidentes. Igual reconocemos que había rezago en cuestión de entrega de los fraccionamientos, vaya, lo que ha hecho la Comisión es observar y regularizar esta situación dado que cuando nosotros hacemos la visita de campo nos asesoramos de se observen todos esos detalles”.

El rezago de recepciones viene de pasadas administraciones Presidente Municipal:

El Presidente Municipal expresó: “Creo que no somos responsables de lo que hicieron los que se fueron, pero para que el trabajo esté lo mejor posible ahora, yo mismo he ido a la supervisión hoy junto con ustedes como Regidores y hemos hecho las observaciones necesarias y le hicimos las correcciones que hemos pedido también. Si a los desarrolladores les cuesta más, o les cuesta menos, es culpa de ellos no es culpa nuestra, porque el no cumplir oportunamente con las especificaciones que se les impusieron en la autorización del permiso implica eso; el incumplimiento tiene un costo y el costo debe de asumirlo el fraccionador o el desarrollador, en tanto no entregan el fraccionamiento van a pagar el sistema de recolección de basura, alumbrado público, limpieza etc. Entonces yo creo que también se deben de reformar los reglamentos para que haya advertencias de que cuando entreguen una casa o un inmueble a un usuario o a un cliente le expliquen que no puede violentar el reglamento o la ley construyendo en lugares prohibidos con especificaciones no autorizadas o sin permisos, porque en todo caso los van a sancionar, pero si el fraccionador no advierte al cliente lo que puede ocurrir, entonces será él, será responsable de lo que haga el otro porque el fraccionamiento no haya sido entregado todavía”.

Pide otorgar el reconocimiento apto y legal a la Cooperativa de Pepenadores Robespierre Lizárraga Otero:

El Regidor Robespierre Lizárraga Otero comentó: “Esta semana nos llegó a las oficinas de todos los regidores un planteamiento de la Sociedad Cooperativa de Pepenadores *Progreso de Culiacán*: básicamente es la solicitud de la carta de anuencia para que se otorgue el reconocimiento apto y legal para que este grupo vulnerable que integra esta sociedad cooperativa de pepenadores pueda trabajar, y quisiera invitar a la administración, Presidente, de manera muy respetuosa, a que se analice el tema y se otorgue esta carta en virtud de que hay antecedentes de que se ha otorgado; además de que es la atención a un grupo vulnerable y, cuando ha habido falta de diálogo respecto a temas como este, particularmente en este mismo, ha habido problemas de marchas, huelgas de hambre, y situaciones que esperemos que no se fomenten y se resuelvan por la vía del diálogo, entiendo que hay algunos proyectos ahí importantes también a discutir, se puede hacer con toda responsabilidad en su momento, sin embargo, respetuosamente hago este planteamiento para que la petición de este grupo de ciudadanos sea atendida”.

Se atenderá a los pepenadores de acuerdo con su personalidad jurídica

Presidente Municipal:

En ese tenor el Presidente Municipal manifestó: "Hace algunos días estuvo un grupo aquí en el patio del Ayuntamiento integrado por pepenadores de esa organización, vendedores ambulantes, y un grupo de personas que pedían vivienda, y les dije que los atendería a todos, pero por separado, es decir, cada quien con su tema; pasaron primero los pepenadores y la respuesta que le di a su petición es que se va a elaborar la carta, nada más que necesitamos ellos traigan la documentación que soporte su personalidad jurídica porque lo hacen como asociación, es un poder o un acta constitutiva. Los acompañaba un muchacho Aramberry, no venía Leobardo que es el que dicen que los patrocina del PT; vino este otro muchacho Aramberry, que se portó a la altura, entendió nuestra postura y el tema fue tratado satisfactoriamente para todos y la carta de anuencia que se les va a dar es en los siguientes términos: 1). Hay anuencia del Ayuntamiento para que entren libremente al relleno municipal sanitario y pueda recolectar el material libremente para su venta o para negociarlo; y 2). Esa anuencia no es exclusiva, puede entrar cualquier persona que quiera hacerlo siempre guardando orden, porque ese relleno sanitario es propiedad del Ayuntamiento, pero si va a tener acceso un grupo de personas para recoger basura o cualquier cosa, el mismo derecho tiene cualquier otra persona porque no podemos discriminar a nadie, cualquier persona puede ir. Pero sí les vamos a dar la carta de anuencia, sólo estamos esperando que nos traigan los documentos que les pedimos, y el listado de personas.

Todo por el diálogo, no por presiones que causen problemas al ciudadano

Presidente Municipal:

El Presidente Municipal expresó: "A los grupos que vienen a presionarnos sin antes platicar para pedir algo, debo advertir que solamente serán atendidos mediante el dialogo, pues no queremos fomentar actos banales que molesten a la gente en la calle obstaculizando el tráfico, etc. No les coartamos su derecho de libertad de expresión ni mucho menos, y debo reconocer que el grupo de vendedores ambulantes que se manifestó hoy se portó como gente decente, como debe ser, con excepción de la señora a la que le dije que vamos a ver cómo podemos disminuir el número de vendedores ambulantes y que no estorben a quién reubicamos y a quién no. Ella dijo: "todo o nada", pero le dije que ella no va a poner condiciones, y nosotros vamos a proceder contra toda aquella gente que nos cause un problema legal y que esté cometiendo un delito

Deben prevenirse las inundaciones causadas por invasión de los arroyos

Presidente Municipal:

El Presidente Municipal comentó: "Tenemos quejas de invasiones por todas partes, a un lado del panteón 21 de marzo y el de la Lima, pero allá en la *Miguel de la Madrid*, hay una invasión de un arroyo natural y ya construyeron casitas sobre el arroyo, ahorita vamos a ir a la visita. Yo invité al personal que está involucrado y hago la invitación formal en este momento a todos ustedes y a la compañera Síndica Procuradora para que nos acompañen a ver el lugar físicamente y explicarles a las personas que están ahí que es un arroyo y que Protección Civil recomienda que no se obstruya ese cauce, pero que esto no es en su perjuicio sino en su beneficio, porque el día que llegue el agua y se los lleve con todo y sus muebles van a decir que fue por culpa del Ayuntamiento que se les metió el arroyo a su casa, cuando es lo contrario. Invité al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, quiero que nos acompañe porque esto va a ser motivo de discrepancias, porque vamos a tener que desalojar esta zona, porque no sólo se perjudican ellos, también afectan a la gente que vive atrás del arroyo, pues el agua no va a correr, y se van a inundar, y entonces le van a echar la culpa al gobierno. Por eso quisiera que ahorita, después de esta sesión, nos traslademos a ese lugar, se documente y luego tomemos un acuerdo para ver qué vamos a hacer. Son situaciones que no son de autoritarismo, arbitrariedad, ni de violación a los derechos humanos. Que construyan su vivienda pero no ahí, hay miles de kilómetros cuadrados en Culiacán, ¿por qué se van al río o arroyo a construir un terreno?, son cosas intolerables y si queremos poner orden necesitamos empezar ya. Después de la sesión los invito, ojalá todos podamos ir y tengamos conciencia de lo que estamos haciendo para tomar la determinación correspondiente sin remordimientos y sin quejas después, quien no está de acuerdo que argumente, si estamos equivocados, pues rectificamos".

Pide priorizar los servicios que atañen a la seguridad pública

José Alfonso García Calderón:

El Regidor José Alfonso García Calderón comentó: "El presupuesto es anual y lo único que estamos viendo es el avance de los primeros tres meses. Yo creo que hay una parte muy importante que la verdad me gustaría saber: yo creo que a toda la gente nos gustaría saber como ciudadanos el tema de los juicios, cómo va el tema de los juicios, cuáles juicios podemos perder que puedan afectar el tema de la Cuenta Pública; esos que llegan de un golpe, que treinta millones, que veinte millones que tiene que pagar el Ayuntamiento y que eso sí nos pueda afectar, pues son cosas que no tenemos previstas o a veces son juicios que ya tienen que pagarse porque no hay otra solución e irlos tomando en cuenta para los siguientes periodos que se tengan que ir observando. Yo creo que la austeridad se ve claramente en las

cuentas, en las matemáticas que hay ahorro, nada más que se vea reflejado en una cosa que es lo que a la ciudadanía le importa, que son los servicios públicos. Lo demás, lo técnico pues la verdad es que no lo sabemos y yo le pediría que no se escatime en seguridad: si la patrulla ocupa más gasolina, dénsela que son muy pocas policías, son muy pocas patrullas; a veces están en el fraccionamiento Los Ángeles y tienen que ir hasta Culiacancito. Entonces en la administración hay muchas cosas que se tienen que ir mejorando, pero nunca escatimemos en seguridad, pues es lo que a los Culiacanenses nos preocupa. Mi petición es que el ahorro se vea reflejado en lo que más nos interesa a los culiacanenses”.

Se han realizado inversiones muy redituables en el área tecnológica

Presidente Municipal:

El Presidente Municipal respondió lo siguiente: “Por supuesto que no hay regateo, ni para seguridad, ni para educación, ni para salud e incluso seguir incrementando el gasto en el área de Deporte y Cultura, porque ese es parte del Plan de Seguridad, entonces lo que estamos haciendo es vigilar celosamente los recursos que no son nuestros y checar que se inviertan en lo que se está diciendo que se está invirtiendo, eso es lo que a la gente le importa, no cuánto gastemos, sino que lo gastemos bien gastado. A mí no me interesan mucho los ahorros cuando éstos generan carencias o deficiencias en la administración pública; es preferible comprar un equipo de cómputo de veinte mil pesos, que sirva para lo que queremos y tener una garantía, a comprar uno de diez mil pesos que sea desechable y que no funcione y que no tenga la capacidad que requiera una persona, por eso yo le llamo la atención a veces a quienes están encargados en compras de que antes de pedir precios y de hacer comparativos de presupuestos, de cotizaciones, hablen con quien le está requiriendo el equipo de trabajo, sea lo que sea, aire acondicionado, un equipo de cómputo, un vehículo o lo que sea y ver para qué lo quiere y si se puede cambiar la marca o el diseño o el tipo, porque en ese cambio de ahorro por ahorrarnos tres mil pesos en un equipo nos generan gastos mayores porque ese equipo no sirvió y perdemos lo que se invirtió, esa es la tónica que hemos llevado para que esto funcione. Comentaba Leonardo Ramírez, Coordinador General de Desarrollo Tecnológico, que ocupamos hacer una investigación tecnológica respecto a datos muy delicados, a cuestiones muy delicadas de software anteriores, de equipos anteriores que no aparecen y que aparecen otros en manos de particulares, y que ese equipo vale tanto, pídelo y cómpralo porque eso nos va a redituar más dinero que vamos a recuperar. Me informó que hace algunos días recuperó algunas pantallas de doce metros y creo que doscientas sillas y una carpa que se compró seguramente para cine en comunidades, que estaba almacenada en una bodega particular, y es del Ayuntamiento porque ahí está la factura en el sistema. Entonces esto se supo gracias al equipo que se ha adquirido y que no es muy costoso, pero si es una variante de veinte mil, treinta mil pesos que se invierten, no es un gasto, es una inversión. Entonces todo este tipo de cosas es muy importante que lo valoremos porque es para beneficio nuestro también”.

Invita a trabajar para mejorar las condiciones de algunas colonias

Sergio Beltrán Coronel:

El Regidor Sergio Beltrán Coronel comentó: “Cuenta Pública es un tema delicado; todos lados los números son bien claros y precisos, Pitágoras no se equivoca, los que nos equivocamos somos los que manejamos los números, pero a seis meses de esta administración queda claro que sí hay austeridad. En todas las colonias de Culiacán hay necesidades y esa si se llama austeridad; tenemos la ciudad más contaminada del noroeste de México, la ciudad de los agro negocios que fue, ahorita ya no tenemos Expo Agro, por cuestiones que quizá de que es una derrama económica que no se ha dado. Aparte quien venga a Culiacán, desde que entra verá que es una ciudad completamente sucia; tenemos seis meses con el tema de veintiocho mil lámparas que a la gente no le interesa y que no hemos gestionado como Cabildo. Esas veintiocho mil lámparas no van a solucionar ni el setenta por ciento de la necesidad que hay dentro de Culiacán del Municipio. Ahorita se escucha que tenemos setenta y dos, setenta y ocho millones ahorrados y seguimos sin carros de la basura, tenemos muchos carros y he visto carros de la basura pero la necesidad sigue, hay colonias como Barrancos, Cedros, Prados, que sigue con un tope de basura y que no le damos solución. Una sola vez por semana pasa el carro de la basura, yo los invito ahorita por ahí tienen una campaña de limpiar, vamos haciendo equipo porque ahorita no se puede con la basura que tenemos en Culiacán. Se ha tratado de dar soluciones, desconozco el número de carros que andan trabajando ahorita, pero no alcanza todavía, faltan de diez a doce camiones más funcionando y que sean funcionales, porque me ha tocado que van por la Patria hacen recorridos de restaurantes en las tardes recogiendo basura en restaurantes porque les dan dinero y es lo que hacen en la Huizaches donde se levanta el tianguis y pasa un camión de la basura recogiendo a los que dan los ciento cincuenta o doscientos pesos, tenemos que ser claros, esta es una administración pública y clara la austeridad hay que buscarla para ser cosas de trascendencia; el domingo estuve con vecinos de la Colonia 10 de Mayo, a las seis de la tarde; hay calles a las que no puede entrar por intrasitables, necesitamos mandar un Caterpillar. Ahora imaginense una persona con unas bolsas de mandado en la calle 22 de Diciembre, en la Colonia 10 de Mayo, fue una conocida Diputada que andaba jugando, les dijo que les iba a pavimentar todo y no se hizo, estuve con casi cien vecinos y vienen las épocas de lluvias y sigue lo mismo, sigue basura, las calles intrasitables y no hemos tenido la capacidad de mandarles cuando menos una moto conformadora que les empareje las calles. Ellos se encargan de regarlas dicen, entonces necesitamos trabajar en equipo no busquemos culpables, vamos por soluciones, la austeridad está en las colonias todavía no se ha reflejado en

ningún lado de Culiacán el cambio de los seis meses que llevamos. Vamos trabajando por Culiacán, no por el interés de algunos, Culiacán es de todos”.

Hay basura tirada en las calles,pero el Ayuntamiento no es culpable Presidente Municipal:

El Presidente Municipal respondió: “Voy a aclarar una cosa al Regidor Beltrán Coronel: si todo lo que acaba de decir es cierto hágalo por escrito o comuníquelo a quien corresponda para actuar, pues por qué no lo dijo antes, para ver que hacemos; si no tenemos la denuncia y no tenemos la información no somos adivinos para saber lo que está pasando y si los señores de los camiones hacen eso, que no lo dudo, yo lo anuncié muchas veces públicamente, pero tenemos gente nueva, aunque algunos todavía, siguen haciendo lo mismo, Estamos por comprar ocho camiones recolectores más, pero no con los setenta y ocho millones de pesos, sino porque tenemos una planeación para esto, debidamente hecha, no podemos estar comprando cosas por comprar, ni tampoco haciendo cosas que no tenemos que hacer, pero si necesitamos información si usted tiene información como regidor que es privilegiada pues háganosla llegar. Efectivamente hay quejas de que en algunas colonias hay basura tirada en las calles, pero es irresponsabilidad de la gente, porque hay ese tipo de vicios todavía. Se van a erradicar y espero que cuando se erradiquen no vengan aquí a defender a los culpables”.

Propone que haya más información temática oportuna para los regidores Robespierre Lizárraga Otero:

El Regidor Robespierre Lizárraga Otero comentó: “Tengo sentimientos encontrados en el sentido de que celebro la austeridad, ciertos cambios y ajustes que ha habido al interior de la administración, sin embargo, y no quiero ser abundante, ha faltado mucha integración como cuerpo colegiado en el involucramiento de los temas que no se debieron de haber discutido aquí, bueno y no es porque esté en contra del debate, pero este debate lo debimos de haber tenido en reuniones anteriores, es necesario un involucramiento de parte de los regidores porque es un compromiso político y legal que asumimos ante la comunidad a la cual representamos. En ese sentido yo comparto el sentimiento de que tuvimos reunión el jueves, pudimos habernos desvelados pero pudimos haber leído pero en realidad tenemos muchas dudas acerca de temas como el ahorro, como la austeridad, como ciertos puntos que ya nos hayamos comprometido en materia de transparencia y que yo espero que sean atendidos por este Ayuntamiento. El tema acerca de ciertas prestaciones de algunos trabajadores particularmente del personal de policía me sigue preocupando; hay temas en los que no he coincidido, en los que no he tenido certeza particularmente en el tema de la Cuenta Pública. A mí me hubiera gustado que los temas que comentamos aquí en conjunto hubieran sido atendidos en otras circunstancias y llegando aquí con un criterio más acabado, entonces a partir de adelante, pues yo creo que los que estamos interesados vamos a presionar para que esas reuniones se den más seguido, es necesario que sepamos por ejemplo este tema de las lámparas leds, yo no tengo claridad; lo que sé es lo que he leído en los medios de comunicación, no se nos ha entregado una partida presupuestal o técnica ni del metro bus que son proyectos trascendentales de esta administración, el tema de la posible privatización del tratamiento de la basura, son temas nodales. En ese sentido necesitamos estar más involucrados pues las dudas pesan a la hora de tomar una posición en este respecto”.

Pide facilidades de acceso y movilidad para discapacitados

María Antonia Sarabia Ibarra:

La Regidora María Antonia Sarabia Ibarra comentó: “Quiero aprovechar el Pleno, para exponer que yo he tenido visitas de gente en silla de ruedas, gente con discapacidad, y nosotros no contamos con las vías idóneas para el acceso; de hecho fue una señora hace tres semanas y entre dos personas tuvieron que bajar su silla hacia un acceso más directo porque la oficina de una servidora está por la Paliza y por ese costado no hay un lugar viable para que las personas puedan acceder. Entonces, aprovechando que está aquí el Oficial Mayor, pedirle que quede asentado en el acta que necesitamos una rampa para el acceso a las oficinas, una rampa también en lo posterior en la entrada principal por la paliza, ya que una servidora ha tenido visitas de gente que hemos batallado para ayudar, he pedido apoyo para que nos ayuden a sacar a las personas en peso porque no hay las facilidades para acceder o estar dentro de este edificio. Por ese motivo fue que pedí el uso de la voz para que quede en el acta constituido y lo pongo en la mesa para buscar solución a esto que debe ser tarea de todos”

Invita al acto anual Cabildo por un Día

Óscar Manuel Uribe Padilla:

El Regidor Óscar Manuel Uribe Padilla comentó: “Quiero hacer extensiva la invitación para el día de mañana a las nueve horas se va a llevar a cabo Cabildo por un Día, donde asisten los jóvenes de primero y segundo año de secundaria, donde nos van a representar una Sesión de Cabildo, y en un acuerdo que se tuvo anteriormente con las Comisiones Unidas de Acción Social y Cultural y de Educación, plasmamos en esa acta que íbamos a otorgarles a unos niños un respaldo con un regalo en especie en donde van incluidos precisamente Síndico Procurador, Secretario del Ayuntamiento y el Presidente Municipal, ¿de qué costo es?, De acuerdo con el bolsillo, de acuerdo a su disposición, y va a ser a partir de las nueve de la mañana. Están invitados las escuelas participantes, los grupos representados por cada uno de estos jóvenes y desde luego la familia. Es un día histórico para los niños, por lo cual los invito y ojalá pudieran acompañar a estas criaturas en este día que a lo mejor entre ellos están el futuro Presidente Municipal, el Gobernador del Estado de Sinaloa y, por qué no, el Presidente de la República”.

Puntos de Acuerdo

En *Alturas del Sur* la sesión de Cabildo Abierto

El Presidente Municipal expresó: “Me permito proponer a este Pleno Municipal un **Punto de Acuerdo** para llevar a cabo la cuarta Sesión de Cabildo Abierto que tendrá verificativo el día 11 de mayo de este año, a las 9:00 Hrs., en el parque público ubicado en avenida *Alturas del Sur* y calle *Cima de los Olivares*, del fraccionamiento *Alturas del Sur*, de esta ciudad”.

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los Integrantes del Ayuntamiento, declarar como Recinto Oficial al Parque Público, ubicado en Avenida Alturas del Sur y Calle Cima de los Olivares, del Fraccionamiento Alturas del Sur, de esta ciudad, para llevar a cabo la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto que tendrá verificativo el día 11 de mayo de este año, a las 9:00 Hrs., conforme a lo dispuesto por los artículos 4 y 50 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa.

Mejores ciudades para niños y gente pequeña

El Presidente Municipal expresó: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Culiacán, me permito proponer a este Pleno Municipal un **Punto de Acuerdo** para que se revise y propongan modificaciones a la legislación estatal y normatividad municipal vigente, a fin de promover mejores ciudades para niños y gente pequeña o personas con talla baja, en relación a las condiciones de accesibilidad de las edificaciones y espacios, tanto públicos como privados”.

En ese tenor, el Presidente Municipal realizó las siguientes precisiones: “Este es un Punto de Acuerdo que propongo para que se revise en la Normatividad Municipal, Estatal, a efecto de que modifiquemos los reglamentos en lo que tengamos competencia para hacerlo y proponer las reformas legales correspondientes al Congreso del Estado, para los cuales tengan la facultad con el propósito de dar mayor garantía y seguridad a las personas de talla pequeña, obviamente que sustituye no nada más las personas que por cuestiones de salud o deficiencias en su organismo no hayan crecido suficiente sino también aplica para niñas y niños que también tienen talla baja, y de todas estas propuestas puedo señalar como ejemplos que se instalen o que se exija a los desarrolladores que los centros comerciales en todo aquello que se construya para el uso del público se instalen mingitorios para niños a baja altura, se instalen sanitarios adecuados para personas de talla baja y niños y sino que se proporcione un banquito especial que debe de haber en todos los sanitarios para que ellos puedan alcanzar el piso y que estén cómodamente sentados, que los lavabos esos de servicios sanitarios queden también a bajo nivel y que las llaves o los manuales de las llaves sean pequeños para que las manos de ellos alcancen a manipularla y no en forma lisa sino con alguna silla o alguna palanca que les permita manipular correctamente; ello porque, si se han fijado, los niños y niñas así como las personas de baja estatura tienen la mano un poco pequeña y algunas hasta un poco más gruesas pero pequeñas, y no alcanzan a manipular la llave; igual debe procurarse que en el transporte público y en otros espacios los pasamanos de las rampas de las escaleras tengan una parte del barandal más delgado y más bajo, y hay muchísimas cosas que debemos de abocarnos, para ser solidarios con ese tipo de personas que tienen distintas capacidades, para que tengamos la misma posibilidad de hacer todo lo que hacemos los adultos. Yo creo que es importante que, por lo que corresponda al Ayuntamiento, se turne este caso al área jurídica para que analice la legislación reglamentaria que tengamos y podamos modificarla dentro de nuestras facultades y propongamos en su caso una iniciativa de reforma, al Congreso del Estado para que a su vez estudien y aprueben en su oportunidad la reforma que propongamos y ojalá que podamos hacer las modificaciones en beneficio de ese grupo de personas”.

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los Integrantes del Ayuntamiento, se instruya a las dependencias municipales y organismos paramunicipales competentes para que se revise y propongan modificaciones a la legislación estatal y normatividad municipal vigente, a fin de promover mejores ciudades para niños y gente pequeña o personas con talla baja, en relación a las condiciones de accesibilidad de las edificaciones y espacios, tanto públicos como privados.

Dictámenes

Ratifican al Cronista Francisco Padilla Beltrán

Por satisfacer los requisitos y el perfil idóneo para continuar en el cargo, se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Pleno, se ratifique al C. Francisco Padilla Beltrán como “Cronista Oficial de Culiacán”, para el ejercicio de la presente administración municipal 2018-2021, pudiendo ser ratificado cuantas veces se considere conveniente en razón de los logros alcanzados en el desempeño de su encargo.

Notifíquese el contenido de este acuerdo a los C.C. Nelson Uriel Algándar Chávez y Francisco Padilla Beltrán, Director General de La Crónica de Culiacán y Cronista Oficial de Culiacán, respectivamente.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamento legal en las consideraciones siguientes:

Es importante resaltar que la designación del “Cronista Oficial de Culiacán”, contribuye a la preservación de las raíces de la población culiacanense, ya que con esa figura, se pretende sostener una visión histórica territorial que consolide la identidad de los ciudadanos que habitan dentro del territorio del municipio.

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 28 de diciembre de 2017, mediante Acuerdo 19, se designó como “Cronista Oficial” al Ciudadano Francisco Padilla Beltrán, quien puede ser ratificado cuantas veces sea conveniente en

razón de los logros alcanzados en el desempeño de su encargo, de conformidad con el artículo 17 del Decreto de Creación de la Crónica de Culiacán, que a la letra señala:

Artículo 17. *El Cronista Oficial será designado por el H. Ayuntamiento por el periodo constitucional de cada administración municipal, a propuesta de la Junta Directiva, previa consulta con los sectores social, cultural e histórico, pudiendo ser ratificado cuantas veces se considere conveniente en razón de los logros alcanzados en el desempeño de su encargo.*

De acuerdo a lo anterior, mediante oficio número 391/19, de fecha 08 de febrero del año en curso, se le solicitó al ante nombrado remitiera a la Secretaría del Ayuntamiento, el documento mediante el cual describiera los logros alcanzados en el desempeño de su encargo, así como cualquier otra documentación relacionada con dicho rubro, por lo que mediante oficio sin número, de fecha 06 de marzo del año en curso, el C. Francisco Padilla Beltrán, hizo entrega de su informe en su calidad de "Cronista Oficial" de Culiacán, manifestando a su vez, su intención de ratificarse con tal cargo para esta Administración Municipal, resaltando las siguientes acciones:

Trabajó en conjunto con el Congreso del Estado, para que la Ley Estatal de Archivos se apruebe este año y beneficie a los archivos municipales;

Ha llevado a cabo reuniones con Cronistas de las Sindicaturas, con el objeto de que el Cabildo los nombre Cronistas adjuntos y posteriormente formar un Consejo de la Crónica Municipal;

Es el responsable de "la Gaceta Municipal" que continúa publicándose;

Como Cronista Oficial, creó "los miércoles de tertulia", un ciclo de conferencias y presentaciones de libros en el auditorio de Radiorama para dar a conocer a la población nuestro patrimonio material e inmaterial;

Asimismo, ha colaborado con los cuadernos de Divulgación del Instituto Municipal de Cultura Culiacán, dando a conocer información importante sobre edificios, sucesos, tradiciones y todo aquello que nos da identidad en la historia de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión que actúa, con fundamento en el artículo 17 del Decreto de Creación de la Crónica de Culiacán, considera pertinente la ratificación del C. Francisco Padilla Beltrán, como "Cronista Oficial" de Culiacán, por los logros alcanzados en su encargo, y por cumplir con los requisitos y el perfil idóneo para dicho cargo.

Aprueban la recepción de tres fraccionamientos

Alturas del Sur Etapa VI

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Pleno, LA RECEPCIÓN del fraccionamiento habitacional unifamiliar con régimen de propiedad municipal denominado "ALTURAS DEL SUR, ETAPA VI", desarrollado por la empresa denominada "URBANIZADORA LEY DEL PACÍFICO, S. A. DE C.V.", en razón de cumplir con el marco normativo que para el efecto disponen los artículos 249 y demás relativos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; 301 y demás relativos del Reglamento de Construcciones del Municipio de Culiacán, Sinaloa, así como el Plan Director de Desarrollo Urbano para el Municipio de Culiacán.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamento legal en las consideraciones siguientes:

EMPRESA RESPONSABLE: URBANIZADORA LEY DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.; con domicilio en boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena No.1792 norte, Local PB A, Desarrollo Urbano Tres Ríos de esta ciudad capital, **siendo su representante legal el C. Héctor Ley Pineda.**

LOCALIZACIÓN: El fraccionamiento **ALTURAS DEL SUR, ETAPA VI**, se ubica al suroriente de la ciudad, dentro del Fraccionamiento Alturas del Sur.

SUPERFICIE A RECEPCIONAR: Se recibe una superficie total de **131,095.293 m²**.

SUPERFICIE LOTIFICADA CON USO HABITACIONAL: Se desarrolló para uso habitacional una superficie de **69,626.83 m²**. Distribuidas en 25 (veinticinco) manzanas, las cuales están integradas por 581 lotes para viviendas

unifamiliares con lotes tipo de 6.00 x 16.00 m. y 52 lotes para vivienda multifamiliar con lotes tipo de 15.00 x 16.00 m., desarrollados en una sola etapa.

SUPERFICIE LOTIFICADA CON USO HABITACIONAL MIXTO Y SERVICIOS (HMS): Se desarrolló para uso habitacional mixto y servicios (HMS) una superficie de **9,564.58 m²**, distribuidas en 18 (dieciocho) manzanas, las cuales están integradas por 72 lotes tipo de 6.40 x 16.00 m. y 6.40 x 18.00 m., desarrollados en una sola etapa.

ÁREA DE DONACIÓN: Se contempla una superficie de **4,390.05 m²** distribuidos en 1 (un) polígono, y una superficie de **7,680.75 m²** dentro de la Etapa V del Fraccionamiento Alturas del Sur, cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 237 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y Artículo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán.

AREA DE VIALIDADES: Se recibe una superficie de **47,513.83 m²**, distribuidos en 22 (veintidós) vialidades.

Alturas del Sur Etapa VIII

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Pleno LA RECEPCIÓN del fraccionamiento habitacional unifamiliar con régimen de propiedad municipal denominado "ALTURAS DEL SUR, ETAPA VIII", desarrollado por la empresa denominada "URBANIZADORA LEY DEL PACÍFICO, S. A. DE C.V.", en razón de cumplir con el marco normativo que para el efecto disponen los artículos 249 y demás relativos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; 301 y demás relativos del Reglamento de Construcciones del Municipio de Culiacán, Sinaloa, así como el Plan Director de Desarrollo Urbano para el Municipio de Culiacán.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamento legal en las consideraciones siguientes:

EMPRESA RESPONSABLE: URBANIZADORA LEY DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.; con domicilio en boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena No.1792 norte, Local PB A, Desarrollo Urbano Tres Ríos de esta ciudad capital, siendo su representante legal el C. Héctor Ley Pineda.

LOCALIZACIÓN: El fraccionamiento **ALTURAS DEL SUR, ETAPA VIII**, se ubica al suroriente de la ciudad, dentro del Fraccionamiento Alturas del Sur.

SUPERFICIE A RECEPCIONAR: Se recibe una superficie total de **102,750.1651 m²**.

SUPERFICIE LOTIFICADA CON USO HABITACIONAL: Se desarrolló una superficie de **54,947.27 m²**. Distribuidas en 17 (diecisiete) manzanas, las cuales están integradas por 293 lotes para viviendas unifamiliares con lotes tipo de 6.00 x 16.00 mts. y 6.00 x 18.00 mts. y 108 lotes para vivienda multifamiliar con lotes tipo de 15.00 x 16.00 mts., desarrollados en una sola etapa.

SUPERFICIE LOTIFICADA CON USO HABITACIONAL MIXTO Y SERVICIOS (HMS): Se desarrolló para una superficie de **1,724.23 m²**, distribuida en 5 (cinco) manzanas, las cuales están integradas por 5 lotes para uso habitacional mixto y servicios (HMS), con lotes tipo de 14.00 x 32.00 m., desarrollados en una sola etapa.

SUPERFICIE DE RESERVA: Se contempla una superficie de **106.01 m²**.

ÁREA DE DONACIÓN: Se contempla una superficie de **9,120.167 m²** distribuida en 2 (dos) polígonos con superficies de 1,428.340 m² y 7,691.827 m² que se ubican en las etapas 7 y 8 respectivamente dentro del plan maestro para este desarrollo, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y en el artículo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán.

AREA DE VIALIDADES: Se recibe una superficie de **36,855.167 m²**, distribuidos en 14 (catorce) vialidades.

Torralba Etapas III y IV

Se aprueba por mayoría de 13 votos a favor de las y los integrantes del Pleno y 01 abstención de la Ciudadana Síndica Procuradora, Sandra Guadalupe Martos Lara, LA RECEPCIÓN del fraccionamiento habitacional unifamiliar con régimen de propiedad municipal denominado "TORRALBA, ETAPAS III Y IV", desarrollado por la empresa denominada "VIVIENDI DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S. A. DE C.V.", en razón de cumplir con el marco normativo que para el efecto disponen los artículos 249 y demás relativos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; 301 y demás relativos del Reglamento de Construcciones del Municipio de Culiacán, Sinaloa, así como el Plan Director de Desarrollo Urbano para el Municipio de Culiacán.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamento legal en las consideraciones siguientes:

EMPRESA RESPONSABLE: VIVIENDI DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.; con domicilio en Avenida Nicolás Bravo N° 1878 interior 5 sur, Col. Morelos, CP 80170 de esta ciudad, siendo su representante legal el Lic. Carlos Alfredo Estrada Jiménez.

LOCALIZACIÓN: El fraccionamiento "TORRALBA", ETAPAS III Y IV, se ubica al oriente de la ciudad contiguo al fraccionamiento Portareal, siendo su principal vía de acceso la calle José Vasconcelos, a través del Boulevard Paseo del Rey.

SUPERFICIE A RECEPCIONAR ETAPAS III Y IV: Se recibe una superficie total de **86,822.759 m²**.

SUPERFICIE LOTIFICADA CON USO HABITACIONAL EN LAS ETAPAS III Y IV: Se contempla para uso habitacional unifamiliar una superficie de **48,007.336 m²** Distribuidas en 22 (veintidós) manzanas, las cuales están integradas por 440 lotes para viviendas unifamiliares con un lote tipo de 6.00 x 16.00 mts y 6.50 X 16.00 mts. desarrollados en las Etapas III y IV.

ÁREA DE DONACIÓN: Se contempla una superficie de **8,723.736 m²** distribuida en 17 (diecisiete) polígonos cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, del Estado de Sinaloa, y en el artículo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán.

ÁREA COMERCIAL: Se contempla una superficie de **1,309.192 m²** distribuida en 1 (uno) polígono.

ÁREA DE SERVIDUMBRE: Se contempla una superficie de **98.599 m²** distribuida en 1 (uno) polígono.

ÁREA DE VIALIDADES DE LAS ETAPAS III Y IV: Se contempla el desarrollo de 22 (veintidós) vialidades, una superficie de **28,683.896 m²**.

Cesión de derechos en *Residencial del Humaya*

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Pleno, la cesión de derechos y obligaciones respecto de una parte del fraccionamiento para uso habitacional unifamiliar con régimen de propiedad municipal denominado "RESIDENCIAL DEL HUMAYA a favor de la empresa INMOBILIARIA JEMA, S. A. DE C. V., el cual quedará de la siguiente manera:

RÉGIMEN DE PROPIEDAD MUNICIPAL

SUPERFICIE TOTAL: Se contempla una superficie de 8,799.660 m².

ÁREA DE LOTIFICACIÓN USO HABITACIONAL: Se contempla una superficie para uso habitacional de 6,239.472 m² distribuidos en 1 (una) manzana, la cual está integrada por 33 lotes habitacionales tipo de 8.00 x 20.00 metros, y 8.50 x 20.00 metros, todo a desarrollarse en una etapa.

ÁREA DE VIALIDADES: Se contempla el desarrollo de 2 (dos) vialidades, con una superficie de 2,560.188 m².

ÁREA DE DONACIÓN: No se contempla área de donación, ya que la totalidad de donación del proyecto inicial se ubica fuera de los límites de la fracción objeto de esta cesión de derechos. Sin embargo, la superficie destinada como área de donación del proyecto inicial, la cual consta de 11,292.793 m², cumple con el 15% del área vendible de conformidad con

el Artículo 237 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y Artículo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán.

La empresa INMOBILIARIA JEMA, S. A. DE C. V., de acuerdo al artículo 230 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, se subrogará en todos los derechos y obligaciones que establece la referida legislación estatal y la presente autorización.

Se impone a la empresa INMOBILIARIA JEMA, S. A. DE C.V. las obligaciones siguientes:

La fraccionadora realizará la obra de pavimentación del tramo boulevard De la Voluntad, frente al fraccionamiento a desarrollar.

La caseta de acceso deberá ubicarse dentro del fraccionamiento y no a nivel de la calle, con el objeto de no entorpecer el tráfico al estar esperando al ingresar.

El retorno al boulevard De la Voluntad deberá ser ubicado en la calle Anheló, y no frente a la caseta de ingreso, con el objetivo de no entorpecer el tráfico.

Deberán limpiar y arborizar el camellón del boulevard frente al fraccionamiento.

No podrá ponerse a venta los lotes de un fraccionamiento en tanto no haya sido otorgada la autorización por el Cabildo y otorgada la licencia de construcción correspondiente, de conformidad con el Artículo 314 del Reglamento de Construcciones del Municipio de Culiacán.

El fraccionador antes de dar principio a las obras de construcción y proceder a vender los inmuebles resultados del fraccionamiento, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa

Cuenta Pública Municipal – primer trimestre 2019

Se aprueba por mayoría de 10 votos a favor de los integrantes del Pleno y 4 en contra de los CC. Regidores Adriana Yareli Sánchez Sánchez, Sergio Beltrán Coronel, Eusebio Manuel Telles Molina y Robespierre Lizárraga Otero, se remita al Congreso del Estado en forma anexa al presente, con carácter ordinario, el documento que contiene el Informe de Avance de Gestión Financiera trimestral del Municipio de Culiacán, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2019, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese el contenido de este acuerdo al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado.

Notifíquese el contenido de este acuerdo a la C. Issel Guillermina Soto González, Tesorera Municipal.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamento legal en las consideraciones siguientes:

1. Mediante oficio número 773/19 de fecha 06 de mayo del año en curso de esa Secretaría, se remitió a esta Comisión para su análisis, un informe de Avance de Gestión Financiera trimestral del Municipio de Culiacán correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2019, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, a efecto de que se discutiera y, en su caso, se dictaminara para proponer al Pleno Municipal el acuerdo de mérito y, en consecuencia se efectúe su remisión en los términos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, al H. Congreso del Estado.

2. De conformidad con los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 4, fracción XVIII, y 42, de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; 13, 25, y la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 44, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 3 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; y, 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, este órgano municipal es competente para conocer y resolver en la especie.

3.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 4, en su fracción XVIII, de la Ley de la Auditoría Superior del Estado, se define al Informe de Avance de Gestión Financiera de la siguiente manera:

“Artículo 4. Para efectos de la presente Ley, se entenderá por:

XVIII. Informe de Avance de Gestión Financiera: El informe trimestral que de manera consolidada rinde el Gobierno del Estado, a través del Poder Ejecutivo al Congreso del Estado; así como los Entes Públicos Estatales y Municipales, sobre los avances físicos y financieros de los programas contenidos en los presupuestos;

4. Ahora bien, el artículo 42 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, establece lo siguiente:

Artículo 42. El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, los Ayuntamientos, así como los Entes Públicos Estatales y Municipales, presentarán al Congreso del Estado un Informe de Avance de Gestión Financiera trimestral, dentro de los cuarenta y cinco días naturales siguientes a la terminación de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, debiéndose publicar en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Cuando el último día del término sea considerado inhábil éste se prorrogará hasta el siguiente hábil.

5.- En virtud de lo anterior, se estima adecuado, en atención a un criterio de orden, transparencia y rendición de cuentas, remitir el documento que contiene el informe de Avance de Gestión Financiera trimestral del Municipio de Culiacán correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2019, adjunto a este dictamen, toda vez que con esta remisión se acatan las normas constitucionales y legales que obligan al municipio a la rendición de cuentas, con la convicción de este Cuerpo Colegiado Municipal, que con ello abonamos en la ruta de la publicidad, fiscalización y control del erario y se nutre la confianza ciudadanía en su gobierno.